CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN **EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Facultad de Trabajo Social UNER

Universidad Nacional de Entre Ríos

Universidad nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social.

Carrera: Especialización en Políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Resol. "C.S" 320/11, 324/12.

Sede: Patagonia Norte. Universidad Nacional del Comahue.

Tutor/a: Lic. Carla Echenique.

Título: "Distintas Realidades en la Efectivización de Derechos. Una mirada desde el Ámbito Local"

Modalidad: Trabajo de Campo

Título de grado del autor: Licenciado en Trabajo Social---- Juan Carlos Delarriva.

Directora del trabajo Final: Licenciada en Servicio Social, Nieves RomeroFormación de posgrado: Magister en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Especializada en Gestión del Hábitat y pobreza Urbana. Resolución N°006/2015----CD FTS UNER.

Lugar: Neuquén, 18 de Junio del año 2017.

Resumen

El presente Trabajo Integrador Final, surgió en el marco de la Carrera Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Dictada por la Universidad Nacional de Entre Ríos-Facultad de Trabajo Social, en convenio con el Gobierno Nacional, Resol. "C.S" 320/11,312/12", incluyendo a nueve Unidades Académicas del País.

El cursado de la Especialización tuvo como sede académica la Universidad Nacional del Comahue en la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, en la ciudad de General Roca, prov. de Rio Negro, conformando el grupo Patagonia Norte, integrado por alumnos provenientes de las provincias de Rio Negro, La Pampa y Nuequén.

El cursado contemplo 12 módulos presenciales y 3 seminarios obligatorios, durante dos años consecutivos con una carga horaria de 360 horas, distribuidos en instancias presenciales, encuentros nacionales y virtuales.-

La modalidad seleccionada para el desarrollo del Trabajo Final fue la de Trabajo Campo, basada en una metodologia cualitativa teniendo como eje el ensamble de textos la relacion entre actores sociales e Investigador, y el analisis intensivo de objeto de estudio.

En función de ello se seleccionó la Localidad de Picún Leufú, ubicada al Este de la Provincia del Neuquén a unos 140 km de la ciudad Capital de la misma, buscando analizar los múltiples factores que podrían incidir en la promoción de un efectivo trabajo en red multiactoral de protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

Indice

Resumen.

Introducción……4

Objetivos planteados……..5

Marco conceptual……..…..6

Metodología……...11

Categorías de Análisis……12

Fuentes de Información……...13

Desarrollo……....15

Primera Parte.

El contexto local, la comunidad y municipio de Picún Leufú.--.....……...……...15

Segunda Parte.

Análisis y Reconstrucción del Objeto de Estudio..... 19

Mapeos de Actores……..20

Matriz de Actores……..20

Esquema: campo de alianza a construir……..…..27

Recupero y análisis de los datos cualitativos…… 28

Análisis teórico Interpretativo…… 34

Tercera Parte.

Conclusión y Sugerencia……44

Bibliografía……47

INTRODUCCION

El tema seleccionado para el Trabajo Final refiere al estudio de los facilitadores y obstaculizadores que podrían incidir en el desarrollo de una intervención articulada en relación a las políticas públicas en el ámbito local de la localidad de Picún Leufú, en pos de la efectivización de Derechos de Niños/as y Adolescentes.

Se buscó indagar acerca de cómo suceden las relaciones de las organizaciones estatales con la comunidad, como inciden en las prácticas sociales y como interviene los actores sociales en los temas de la infancia; de cuyo resultado se pretende sugerir algunos lineamientos de gestión orientados hacia el fortalecimiento de capacidades y el debilitamiento de obstáculos, implícitos en los entramados locales.

El problema de conocimiento planteado estuvo centrado en la observación de dificultades y potencialidades, para lograr una efectiva articulación de políticas públicas por parte de las instituciones locales con responsabilidades en la Protección Integral de Niños/as y Adolescentes de la localidad de Picún Leufú, provincia del Neuquén.

Las preguntas directrices guiaron el proceso de investigación, buscando identificar elementos que funcionan como obstáculos y otros como facilitadores de la efectivización de derechos en la cotidianidad.

Estas fueron:

¿Qué factores han incidido en la articulación interinstitucional de acciones y las prácticas sociales de las organizaciones locales, a la hora de implementar la protección de la infancia y asumir sus responsabilidades? En tanto aspectos culturales, sociales, económicos/presupuestarios y políticos.

¿Cuál ha sido el grado de conocimiento de las normativas de protección integral que disponen los actores/organizaciones que trabajan en forma directa con las Infancia (ley provincial Nº 2302- y ley nacional Nº 26061), ¿Cuáles han sido los obstaculizadores que interfirieron en los procesos de reparación o promoción de derechos en el ámbito local?

¿Cómo se incorpora en la agenda pública local las cuestiones de la Infancia?

¿Cuenta la comunidad Local con un espacio social y político de coordinación de acciones e intercambio que mejore la comunicación de los actores-instituciones centrados en dicha tarea? ¿Por qué sucede lo que sucede?

Objetivos planteados:

- Revisar y reflexionar sobre los saberes y prácticas sociales e institucionales que inciden en la articulación y coordinación de actores locales en acciones de protección y efectivización de Derechos de Niño/as y Adolescentes.

- Promover la construcción de espacios institucionales y sociales en Red Intersectorial como base del Sistema de Protección de Derechos de la Infancia en el ámbito local, integrando así mismo la participación de organizaciones sociales y de la infancia.

- Promover la difusión y conocimiento del Marco Normativo vigente de la infancia y su implicancia en las políticas públicas locales.

En este sentido el propósito del Trabajo Integrador Final, ha sido la incorporación de la perspectiva de promoción y protección de derechos en el diseño de las políticas públicas para la Infancia en la localidad de Picún Leufú, tanto de organismos Estatales como de Organizaciones Sociales y sus relaciones.

El análisis del contexto social local permitió una aproximación a la problemática y noción de infancia circulante, sus incidencias en los proceso de decisión política y en las prácticas sociales.

En las conclusiones obtenidas se pudo dar cuenta de cómo emergen en los discursos locales las diferentes visiones de niñez, tanto como de una descripción de la compleja trama de relaciones e interacciones que caracterizan dicho campo local, y los diversos atravesamientos en juego definidos multifactorialmente.

Como marco de referencia conceptual se partió a la Convención Internacional del Derechos del Niño, Ley Provincial Nº 2302, la Ley Nacional Nº 26061, y demás tratados y pactos internacionales dio lugar al nuevo proceso de institucionalización de la infancia en la Argentina.

El trabajo de campo se efectuó en la localidad de Picún Leufú, Municipio de segunda categoría distante a 140 km al sur de la Capital Neuquina, con una población de 4500 habitantes.

Se toma además como fuente de información secundaria la experiencia laboral profesional que implico el trabajo en la Municipalidad local concurriendo tres veces por semana, durante los años 2014-2015, para atención del área social.

De esta experiencia se tomaron datos significativos relevados durante la investigación, que se complementaron y contribuyeron a dar riqueza al trabajo, pudiendo establecer una ida y vuelta de la que entre otras cosas significo ir de-construyendo el conocimiento previo del territorio.-

Con el documento final se propone aportar algunos lineamientos estratégicos de trabajo, poniendo en tensión o fortaleciendo las prácticas institucionales y sociales locales, buscando la construcción de una red intersectorial que posibilite realizar acciones concretas en el territorio para la efectivización y protección de derechos.

Marco Conceptual

La conceptualización teórica del trabajo se sustenta en las Leyes de protección integral Nº 2302 de la provincia de Neuquén y la Ley Nacional Nº 26061, como así también la CIDN, Tratados y Pactos Internacionales relacionados al tema.

La Ley Nacional Nº 26061 sancionada el año 2005 con carácter territorial suprimió en términos formales a la Ley Nº 10903 de Patronato, vigente en nuestro país por más de 89 años.

La nueva Ley Nacional establece un carácter federal y se nutre de leyes provinciales, instalando una nueva forma de concebir la infancia a nivel país. Arraigada en una fuerte decisión de política pública a partir del proceso gubernamental iniciado en año 2003, se propone desarrollar el paradigma de la Protección Integral.

Plasmando en acciones concretas tales como los programas de Asignación Universal por Hijo, Progresar, Procrear, pensiones no contributivas, entre otras.

El objetivo de la sanción de esta ley fue profundizar los cambios estructurales en el funcionamiento con relación a la niñez en Argentina, proponiendo generar nuevos estándares de vida para los niñ@s, con el desafío de construir un Sistema de Protección de Derechos Federal, forjando un Estado sólido sustentado en la inclusión y equidad social donde la prioridad en la Agenda Pública sea la Infancia.-

En este escenario se requiere de un Estado presente cercano a la población, que no nace en la inmediatez, pues necesita de intervenciones con un sentido político e ideológico.

El Estado en su construcción como proceso histórico-dialéctico establece modelos y formas de proceder, reflejando pensamientos, intereses y objetivos políticos-ideológicos que se cristalizan en las Políticas Públicas, definiendo prioridades de la Agenda pública, donde se interrelaciona lo viejo y lo nuevo, donde siempre prevalecen cuestiones presentes y pasadas.

Guillermo O`Donell-Ozlak O. plantean: "*Entiendo por Estado el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia. Lo político en sentido propio o específico lo entiendo, entonces, como una parte analítica del fenómeno más general de la dominación: aquella que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado. Combinando estos criterios, el concepto de Estado resulta equivalente al plano de lo específicamente político, y éste, a su vez, es un aspecto del fenómeno más amplio de la dominación social*"[1]. Aquí se consideró propicio incorporar la noción de Bourdieu (…) "*el Estado es el resultado de un proceso de concentración de los diferente tipos de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción ejército, (policía), capital económico, capital cultural, mejor dicho, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto que tal, convierte al Estado en poseedor de una especie de METACAPITAL, otorgando poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores*".[2]

El Estado Argentino en la actualidad presenta vestigios del Modelo de Bienestar y del Modelo Neoliberal. Este último forjado entre la Dictadura más sangrientas de la historia en Argentina en la década del 70 y los años 90, finalizando su profundización con la crisis del año 2001.

El mismo genero un fuerte impacto negativo en toda la sociedad Argentina, agudizando la fragmentación socio territorial, desigualdad y exclusión social, a la vez que concentró la riqueza en manos de unas pocas familias de la elite argentina.
A consecuencia de ello, crecieron los bolsones de pobreza en todo el territorio, mercantilización de la Educación y Salud, bajo el paradigma de "ciudadano igual a consumidor".

[1] Oscar Ozlak O Donell Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. 1995 Red de Revista científicas de América latinas y el Caribe.-
[2] Bourdieu 1997 Pag. n° 1 "Espíritu estado génesis y estructura del campo burocrático".

A partir del año 2003 se dio inicio a un proceso transformador societal expresado en políticas de inclusión social y restitución de derechos, siendo este el marco que dio origen a esta especialización.

Expresado en una mirada de las políticas sociales, reparadora y constructora, pensando a las personas como titulares de derecho, integrantes de la comunidad de una cultura, convicciones indispensables para la reconstrucción de ciudadanía.

La política pública es comprendida desde el planteo de Oscar Oszlak - Guillermo O'Donnell (…)*"Si entendemos a la política estatal como un conjunto de tomas de posición del estado respecto de cierta cuestión, y si este conjunto tiende a variar tanto a través de diversos organismos estatales como a lo largo del tiempo, es evidente que tal política no puede ser entendida ni explicada prescindiendo de las políticas de otros actores. Aun en el caso en que el estado inicia con gran autonomía una cuestión, las decisiones posteriores vinculadas a la misma -tanto en términos de implementación de la decisión originaria como de posibles cambios implícitos o explícitos de su contenido- no dejarán de estar influidas por las posiciones adoptadas por otros actores".*[3] *En consonancia a los autores, la acción u omisión por parte del estado o de quienes gobierna, constituyen una política pública.*

En forma complementaria el autor Danani Claudia expresa la política social *"es un campo complejo en el sentido de que están contenidas múltiples dimensiones que por otra parte se relacionan entre sí con: procesos político culturales, económicos e institucionales, pero también el género, la edad, la orientación ideológica, etc., están presentes en el campo de la PS y se moldean recíprocamente"*[4].

Una aproximación a la política social nos permitiría pensarla como aquellas intervenciones del Estado que producen y moldean directamente las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales"[5].

> *"La política social así concebida, respeta los derechos humanos y sociales y promueve el desarrollo humano enmarcado en un ideario social asociado a la equidad y los derechos"*[6].

[3] Oscar Oszlak -Guillermo O'Donnell "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" 1995 Red de Revista científicas de América latinas y el Caribe.-
[4] Danani Claudia--- Módulo I Estado Políticas Publicas y Políticas Sociales Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familias cohorte 2014-2015.

[6] Ídem a la anterior.

Con la reforma de la Constitucional Nacional en el año 1994 se ha incorporado la Convención de los Derechos del Niño al cuerpo jurídico por excelencia, producto de ello se suceden algunas leyes de protección Integral, siendo una de ellas la ley de protección integral de niñez y adolescencia N° 2302 en la provincia de Neuquén, promulgada hace más de 18 años, siendo una de las pioneras en la doctrina integral en la Argentina

Esto representó un cambio de paradigma sustituyendo a Ley tutelar N° 1613 provincial con vigencia hasta ese momento.

En ella se reconoce y establece la consideración del niño/a como ciudadano pleno de derechos, en igualdad de condiciones, dejando jurídicamente la condición de objeto.

La puesta en marcha de esta la ley provincial fue todo un desafío, generando cambios significativos que implicaron el impulso de nuevas Prácticas jurisprudenciales e institucionales de atención.

Por otro lado significo una re-definición de la política para niños, dando por tierra con normativas del modelo tutelar. Su aplicación en plenitud es una deuda pendiente de los poderes del Estado Neuquino, pero sin dudas es un cambio positivo para la infancia.

Dicha Ley se enmarcó en un proceso de transformación de reformulaciones jurídicas, legislativas y administrativas en la temática de la niñez iniciados paradójicamente en plena época del neoliberalismo.

Lo dicho podría comprenderse en los encuadres desarrollados por Mary Beloff respecto de que los procesos de reformas de leyes en países latinoamericanos aportan cambios jurídicos, pero por sí mismo no van a producir cambios mecánicos en las prácticas procedimentales y de trato a la infancia.

Retomando la letra de la Ley de protección integral de niñez y adolescencia N° 2302, se la considera una ley de avanzada pues entre otras cosas establece la creación de juzgados especialísimos de régimen de Protección y Penal, jueces formados y capacitados en la temática de niñez, como así también fiscales y defensores preparados en la materia. Cuenta con un apartado en el Titulo III de tratamiento especial y procedimiento especialísimo de Régimen Penal.

Uno de los aspectos centrales tomado para este trabajo es lo planteado en el artículo reglamentario N° 30 de dicha Ley, referido a la creación y conformación de un *Sistema de Protección Integral de Derechos*.

Como así también los planteado en el Art. 38 indica la creación del Concejo de la Niñez, Adolescencia y Familia, de *carácter consultivo* integrado por representantes de todos los sectores gubernamentales, representantes de ONG, Iglesias y representantes de organizaciones de jóvenes.

Una Política Pública centrada en el Enfoque de Derechos se nutre de distintas fuentes, Convenciones, Tratados Internacionales, Principios del Derecho, Decisiones Judiciales, Doctrinas y Declaraciones entre otros.

Se entiende por ello que las políticas de infancia deben de estar sustentadas en el Enfoque de Derechos, centradas en el núcleo duro de leyes provinciales, Nacionales y el Código civil con la reciente reforma.

Derechos con características especiales, son **Universales** (para todos iguales), **Irrenunciables** (ningún ser humano puede renunciar a tenerlos) **Inalienables** (su propio carácter de irrenunciable hace que se puedan transferir a otra persona, ni apropiados por el Estado), **Imprescriptibles**, no decaen a través del tiempo. **Obligatorios;** todas la personas y el Estado deben respetarlos. **Innatos**, son propios del sujeto desde su nacimiento, no es una concepción del estado, sino de naturaleza. **Indivisibles**, los derechos son interdependiente el no reconocimiento de algunos de ellos ponen riesgo al otro. **Inviolables,** si fueran negados constituyen un ataque a la dignidad humana. **Progresivos,** refiere al reconocimiento de derechos que hoy no están reconocidos o estipulados, como forma preventiva de incorporación.

En este sentido el rol del gobierno local-municipio, es crucial para la efectivización de lo enunciado, por la cercanía con la población, conocimiento del territorio, por lo que permiten adquirir una dinámica particular en contraposición al de una política de fuerte control, centralizado.

En este desarrollo de la política pública el proceso la descentralización presupuestaria es clave, tal lo marcan la Convención, la Ley Nacional Nº 26061 y Ley Provincial Nº 2302 en artículos especiales, aspecto que podría reforzar el gobierno local a través de ordenanzas y prioridades en la agenda pública.

El gobierno local debe asumir un rol protagónico con responsabilidad transformadora, siendo el coordinador e impulsor del nuevo proceso de institucionalización de la infancia, "*Generador de acuerdos interinstitucionales Garantista de la protección de derechos Capaz de procurar una respuesta rápida y eficaz que contemple la participación del niño, la familia y la comunidad. Promotor de la descentralización de los planes, programas y servicios Propiciador de la articulación y corresponsabilidad". Cuadernillo N°2*

Para el ejercicio de este rol el trabajo en Red es fundamental, debiendo ser de convocaría amplia a distintos sectores de la sociedad, fomentando una participación acti**va,** para un cambio de escenario genera más e relaciones e intervenciones donde se optimizan recursos potenciando las capacidades de cada organización.

> *"La "red" es una metáfora que permite hablar de relaciones sociales aportando los atributos de "contención", "sostén", "posibilidad de manipulación", "tejido", "estructura", "densidad", "extensión", "control", "posibilidad de crecimiento", "ambición de conquista", "fortaleza". El término es aplicable a dos fenómenos diferentes: por una parte, a un conjunto de interacciones espontáneas que pueden ser descritas en un momento dado, y que aparecen en un cierto contexto definido por la presencia de ciertas prácticas más o menos formalizadas; por otra parte, puede también aplicarse al intento de organizar esas interacciones de un modo más formal, trazarles una frontera o un límite, poniéndoles un nombre y generando así un nuevo nivel de complejidad, una nueva dimensión"[7].*

Palabras claves: Infancia, niñez, adolescencia, Interés superior del niño, familia, sujeto de derecho, comunitario, organizaciones sociales, gobierno local y provincial, estrategias, articulación-coordinación, sistema protección de Derechos, intersectorialidad, interdisciplinario, trabajo en red, políticas públicas.

METODOLOGIA

El planteo del problema a través de las preguntas directrices, los objetivos tanto como el objeto de estudio llevaron a aplicar una complementación metodológica entre los enfoques cuantitativo y cualitativo de investigación.

Se buscó conocer el problema planteado desde sus dimensiones objetivas y subjetivas y las relaciones entre ellas devenidas. Básicamente la descripción de las características del contexto regional y local, los datos de las políticas sociales implementadas, el análisis de ordenanzas y presupuesto del municipio se correspondieron con la primera dimensión dada, que habilitó a la observación y a la explicación de esa realidad local.

[7] Núñez 2007: 51 y ss Cuadernillo N° 2 pag. 51 Desarrollo de Sistema de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local.- 2011edicion 1 Secretaria de niñez Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social Nacional.-

La búsqueda de la captación y comprensión de los discursos y acciones de los actores se encuadraría en la segunda dimensión, buscando a través de la observación participante y entrevistas en profundidad, interpretar los sentidos y significados sociales hallados.

El objeto de Estudio estuvo centrado en analizar e interpretar los factores que actúan como dificultades y barreras tanto como las potencialidades, en pos de alcanzar una efectiva articulación entre las instituciones y organizaciones sociales de la localidad de Picún Leufú, abocadas a la protección y promoción de los derechos de la infancia.

El universo de análisis tomado para la investigación se remitió a todas las organizaciones estales y comunitarias que trabajan en forma directa con Niñ@s de la localidad de Picún Leufú en la efectivización de derechos salud, educación, asistencia social, comunitaria y recreativa.

A su vez se ha seleccionado una muestra significativa para las entrevistas en profundidad, que se pudo concretar luego de la elaboración del relevamiento y mapeo de Actores, buscando abarcar una representación amplia, que integre todos los ámbito de actuación (educación, salud, desarrollo social, trabajo comunitario, deporte e iglesias) y que a la vez mantenga una relación directa con las cuestiones de la infancia en la localidad.

Las unidades de análisis se construyeron en función de las categorías y las preguntas directrices planteadas en la búsqueda de responder al problema planteado como objeto de estudio.

Se analizaron discursos de los actores locales, proyectos educativos, contenidos de documentos y ordenanzas, como también se incluyó los datos de los registros de la tarea cotidiana del investigador en la localidad.

<u>Categorías de análisis:</u>

a) Identificación de Instituciones que aborda las cuestiones de la niñez por parte de los actores locales;
b) Distinción de los Intereses y Capacidades de la organización;
c) Conocimiento sobre legislación Nacional y Provincial específica de Niñez, y en particular sobre Ordenanzas y Convenios locales con Provincia o Nación;
d) Experiencia de trabajo en Red sobre Niñez;
e) Construcción social de la imagen de Niño/a y Adolescente;
f) Principales problemáticas sociales;
g) Aportes de la organización.

Fuentes secundarias de información:

- Ordenanzas locales
- Convenios con el gobierno provincial,
- Investigaciones previas sobre el territorio,
- Estadísticas elaboradas por el grupo de salud,
- Notas periodísticas.

Técnicas utilizadas:

- observación participante
- entrevista abierta y en profundidad
- relevamiento y mapeo de actores
- relevamiento de documentos oficiales, notas periodísticas, convenios
- análisis de investigaciones previas.

Selección de la muestra cualitativa.

Tal como ya se detalló precedentemente, el relevamiento y mapeo de actores ha permitido orientar la selección de entrevistas en profundidad a realizadas, buscando abarcar el mayor nivel de representatividad por ámbito de actuación y posición en el campo problemático.

Una vez alcanzada dicha orientación, durante el trabajo de campo se aplicaron los siguientes criterios operativos:

- la apertura de los actores respecto de querer aportar con esta actividad académica.
- el trabajo concreto que realizan las organizaciones,
- la cercanía e interés respecto de la Infancia,
- disposición de tiempo teniendo en cuenta la distancia geográfica a recorrer y la disponibilidad de recursos por parte del investigador.

La forma de registro

- Grabaciones
- Cuaderno de campo

El plan de trabajo se extendió durante aproximadamente 8 meses desde fines del año 2015 y parte del año 2016. El mismo buscó en una primera instancia adquirir conocimientos previos e información sobre el espacio de intervención, lo cual facilitó un posterior trabajo de campo con mayor profundidad, una vez lograda la caracterización contextual del territorio.

De esta manera, mediante la consulta de diversas fuentes secundarias se pudo obtener una primera aproximación al territorio, basada en una lectura anticipada de legislación, investigaciones previas que recuperaban parte de la historia y memoria de la localidad de Picún Leufú, notas periodísticas, documentos locales referidos a la infancia, registros propios provenientes del ejercicio profesional desempeñado durante el período 2014 – 2015 en el área de Acción Social de la Municipalidad.

Se entiende que dicha indagación ha facilitado el encuentro cara a cara con los actores seleccionados para las entrevistas, logrando una mayor profundización y productividad buscando rescatar la propia perspectiva y significación social.

Las anécdotas e historias fueron parte de los discursos de los actores, sumándose al rumor, el chisme y la denuncia, como parte del vínculo que fueron estableciendo y favorecieron la confiabilidad con el entrevistador, como así también el grado de confidencialidad respecto del destino que tendría la información recopilada.

Se entiende que el haber utilizado la observación participante como técnica generó otro tipo de vínculo con algunos de los entrevistados, donde hubo un clima ameno y contenedor, en pos de facilitar discursos amables y coloquiales, que reflejaran los sentires particulares y colectivos como así también la diversidad de pensamientos.

El camino recorrido en el trabajo de campo nunca perdió el horizonte señalado a través de las preguntas y problematización planteados en el inicialmente.

DESARROLLO

PRIMERA PARTE

El contexto local. La comunidad y el municipio de Picún Leufú.

El Municipio Picún Leufú está ubicado a 140 km al sur de la capital Neuquina, pertenece al departamento del mismo nombre, a la cual se accede por la ruta provincial N°237.

La ciudad posee características urbano-rurales, con una población de **4500** habitantes aproximadamente en la actualidad, cuyos datos fueron brindados por referentes del hospital local teniendo en cuenta la movilidad de la población,

El censo del 2010 dio un total de 3642 habitantes en el casco urbano siendo el 20 % población de 0 a 18 años.

La estructura administrativa y política está constituida por:

- El poder Ejecutivo integrado por el Intendente y las Secretarias de Obras y Servicios Públicos; Hacienda; Gobierno, Acción Social, Recursos Humanos y Jefatura de Secretarias.
- Un Concejo Deliberante conformado por siete concejales, de los cuales en ese momento, la mayoría correspondía a partidos de oposición política local como MPN- PJ- UCR, y tan sólo dos pertenecían al partido gobernante UNE.

El Municipio de Picún Leufú es de segunda categoría razón por la cual el manejo presupuestario carece de autonomía financiera, en tanto depende principalmente de la descentralización de fondos del gobierno provincial y nacional.

El presupuesto municipal se compone de la Coparticipación Provincial de:

- Impuestos,
- Ley provincial 2615 de Contratos petroleros,
- Regalías Fondo Sojeros y Bonos Tifaco (Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras), con una baja recaudación de Tasas e impuestos.

El manejo centralizado en la distribución de fondos por parte del gobierno provincial, en general se halla condicionada por la mayor o menor cercanía política partidaria del gobierno local y el retraso en el cumplimiento de los plazos de los desembolsos, impactando en algunas ocasiones con el ahogo

financiero del municipio. A lo que se suma un arrastre de deudas históricas contraídas por gestiones anteriores de gobierno Municipal.

Durante la gestión 2011-2015, el gobierno local logro realizar algunas obras de infraestructura para la ciudad, tales como red de cloaca, red de agua potable y red de gas sobre determinados barrios. Y otras como la construcción de un salón de usos múltiples con aportes del gobierno Nacional, compra de un camión para la recolección de residuos y proyección de una nueva planta potabilizadora de agua.

La localidad cuenta con diversas instituciones estatales provinciales para la efectivización de derechos para la infancia, siendo estas:

- Un jardín de infantes (sala de 4 y 5 años),
- Tres establecimientos escolares Primarios (uno en zona rural),
- Un establecimiento escolar Secundario (diurno-nocturno),
- Una Escuela técnica Agrícola.
- Un Centro de Cuidados Infantiles (población de 0 a 4 años),
- Centro de Deportes,
- Una Delegación del Ministerio Desarrollo Social dependiente de la provincia.
- Un Hospital de nivel de complejidad III,
- Juzgado de Paz,
- Comisaria.
- Juzgado de Familia, distante 90 km.

En tanto el municipio de Picún Leufú tiene como principal dependencia para la protección de la infancia a la Subsecretaría de Acción Social, lugar donde se desempeñaba profesionalmente quien suscribe, concurriendo tres veces por semana durante 18 meses en el periodo 2014-2015.

El accionar de la Subsecretaria de Acción Social está orientado a la asistencia material y económica (programas y subsidios), y en forma secundaria abordar Situaciones Familiares con daño instalado.

Las acciones de prevención y promoción se sucedieron de manera esporádica, sin planificación, respondiendo muchas veces a iniciativas personales que a una decisión política intencionada, no contando con un plan estratégico para la gestión.

El rol y desempeño de la Subsecretaria fue sobre todo actuar en respuesta al emergente y la urgencia, sin planificación y sin construcción de escenarios futuros posibles, una lógica cortoplacista y poco estratégica para enfrentar las problemáticas.

En ese período analizado, de la sistematización del trabajo social efectuado se destacan las siguientes prestaciones:

- Ayuda económica a 120 familias por un monto promedio de $ 700/mes/U
- Tarjetas Alimentarias Crecer (financiamiento provincia-municipio) a 125 familias por un monto promedio de 250 pesos/mes/U.
- Viandas alimentarias a 39 hogares, elaboradas por el comedor Municipal
- Bonos de gas (garrafas) un total de 120/mes.
- De la articulación con programas provinciales se brindaron 25 ayudas económicas relacionadas con: compra de prótesis, becas a estudiantes rurales, tratamiento prolongado, alquileres y fortalecimiento familiar.
- De la coordinación con programas nacionales se gestionaron 80 Pensiones Asistenciales y un importante número de Asignaciones Universales por Hijo, administrada por ANSES. Organismo que asistía tres veces por semana.

En total se abordaron 40 situaciones familiares judicializadas, derivadas por la Defensoría del Niño, otras instituciones o por demanda espontanea.

Se destaca el carácter asistencial de todas estas intervenciones, las cuales a su vez, pusieron de manifiesto la escasez de recursos humanos formados. En tanto se contó con un solo Trabajador Social y diez trabajadores idóneos (no profesionales), en condiciones de precariedad laboral, cuestión que se repite con frecuencia, funcionando como un obstáculo a la hora de la realización de las tareas.

Sin dudas una posición contradictoria para quienes están trabajando en la reparación y restitución de derechos, pues ellos mismos están vulnerados en sus derechos e incluso debiendo propiciarse asistencia en algunos casos.

Durante el trabajo desarrollado se tomó parte de la información obtenida en las entrevistas en la cotidianidad del trabajo profesional, datos que sirvieron para detectar las principales demandas estructurales relacionadas empleo, vivienda y acceso al agua potable.

En el marco mencionado se tomó conocimiento de la vigencia de un Convenio de descentralización de fondos firmado entre Municipio y Provincia que comprendió el desembolso de $ 31.395 en forma bimestral, para la aplicación de programas locales en marco de Leyes provinciales Nº 2302, Nº 2785 (violencia familiar) Nº 1634 (personas discapacitadas) Nº 2743 y la Ley nacional Nº 2644.

Al respecto se destaca la poca divulgación de este fondo por parte de las autoridades, sumado a que nunca fue administrado por la Subsecretaría de

Acción Social. Tampoco se contó con un sistema de base de datos estadísticos.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS Y RECONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Acerca del trabajo de campo.

El trabajo de campo se desarrolló durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre del año 2015 y el primer semestre del año 2016. El mismo ha Implicado un gran esfuerzo de indagación y superación de diversos obstáculos dada la distancia del territorio con el lugar de residencia del investigador, quién debió solventar los costos económicos y conjugarlos con su tarea cotidiana.

El registro y relevamiento de la información si bien se llevó adelante sin mayores sobresaltos; contó con una instancia previa de acercamiento al campo y a los espacios sociales.

Hubo que realizar acuerdos con los actores locales en cuanto a concertar lugares para la realización de las entrevistas y grabaciones, siendo necesario establecer pautas y el tiempo dedicado a ello, pues en muchas ocasiones supero las expectativas,

El motor de encuentro de cada entrevista fue el mate, que fue trasmutando de conversaciones circunstanciales hacia otras de mayor profundidad en el análisis aportado por cada actor en relación a la realidad institucional, la infancia y las articulaciones, donde se apreciaron particulares descripciones muy ligadas a una zona rural, cuyos temas más importantes son la cría de animales y plantación como esencia del lugar y, en relación con ello por ejemplo problemáticas como el trabajo infantil.

El momento dedicado a las entrevistas ha permitido incluir la voz de actores que trabajan con la infancia, buscando indagar sobre el pensamiento en juego y la práctica (que se piensa y cómo se actúa) frente a los cambios que proponen las nuevas legislaciones.

De las entrevistas realizadas, aquellas que presentaron alguna dificultad para coordinación de los tiempos y predisposición se circunscribió exclusivamente entre quienes ejercían algún cargo directivo.

En todos los casos y a efectos de preservar la identidad de los informantes, cuando se realiza el recupero y análisis de los datos cualitativos se los cita anónimamente haciendo referencia solo al campo temático de actuación.

Mapeo de Actores

El mapeo de actores fue realizado a partir de la identificación de todas las instituciones y organizaciones sociales que, por la función desempeñada en la localidad, se hallan relacionados y tienen incumbencia en problemáticas de la infancia y la efectivización de derechos, tanto en el ámbito estatal como comunitario.

En esta instancia se sistematizaron datos referidos a las dos primeras premisas temáticas de: 1) Identificación de Instituciones que abordan las cuestiones de la niñez por parte de los actores locales, buscando información respecto de la identidad institucional, propósitos, funciones. 2) Distinción de las posiciones, intereses y capacidades de la organización.

Retomando conceptos del campo social desde una perspectiva relacional como ha sido la aportada por Bourdieu P.[8] se buscó ponderar a los diferentes actores en función de sus posiciones, intereses y capacidades de incidencia para el desarrollo de políticas públicas. Para ello se elaboró la siguiente Matriz:

- Columna 1º: identidad de la Institución / Organización Social (Nombre).
- Columna 2º: función y lineamientos institucionales;
- Columna 3º: posición/interés argumentado en relación a la efectivización de Derechos para la infancia y el trabajo en Red. De los datos obtenidos se construyeron tres categorías: a) a favor; b) indiferente; c) en contra.
- Columna 4º: capacidad de incidir en cuanto a facilitar o limitar decisiones y acciones locales, donde se ponderaron tres rangos: a) alta; b) media; c) baja.

[8] De Luque S (1996: 191,192,196); Bourdieu P. aporta "(…) lo social incluye el análisis de las condiciones objetivas de existencia (independientes de la conciencia y voluntad de los agentes, grupos, clases), es inseparable de la génesis de los esquemas de percepción, de pensamiento y acción, de la construcción de la subjetividad. Así, el esquema de percepciones y categorizaciones con que aprehendemos la realidad -este "punto de vista"- es el producto que ejercen las estructuras objetivas sobre nuestras subjetividades. La posición ocupada por el agente en el espacio social (…), es factor principal en la constitución de sus representaciones. (…) las estructuras objetivas del espacio social (…) aparecen como un campo de luchas de fuerzas por el ejercicio del poder político, económico y simbólico.

Matriz de Actores

Nombre de la Institución / Org.	Función y lineamientos.	Posición/Interés	Capacidad de incidencia.
Escuela Pcial. Primaria N° 349.	Efectivizar el derecho de la Niñez a la educación. Ejecutan proyectos institucionales con la comunidad, promoción de la participación.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Media. Por cuanto debe consultar a estamentos superiores.
Escuela Pcial. Primaria N° 167.	Establecimiento escolar más antiguo, pautas muy rígidas de funcionamiento y sin apertura a la comunidad local.	Indiferente al trabajo en red. Solo se involucra si se ve afectada.	Alta. Dispone capacidad propia de decisión y puede actuar como facilitador u obstaculizador de la acciones.
Escuela Pcial. Primaria N° 189.	Proyecto educativo que rescata las prácticas comunitarias rurales. Dificultades propias de zona rural (distancias, clima)	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Baja. A la consulta a los estamentos superiores se agregan limitaciones de distancia, rigurosidad climática.
CEPEM N° 31 (nivel medio)	Proyecto educativo relacionado con la comunidad, bajo una lógica político partidaria y disciplinamiento clientelar.	Indiferente. Se demuestra autosuficiente.	Alta. Dispone capacidad propia de decisión y de movilización de recursos en la comunidad localidad.
Jardín de Infantes Provincial	Proyecto educativo abierto a la comunidad, con intereses claros en la protección de la primera infancia.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Baja. Poca capacidad incidencia en la toma de decisiones locales.
Centro de Cuidados Infantiles.	Atención de la primera infancia bajo criterios asistenciales.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Baja. Poca capacidad incidencia en la toma de decisiones locales.

Escuela Agraria de Oficios. (provincial)	Capacitación en oficios para personas de 16 años en adelante.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Baja. Poca capacidad incidencia en la toma de decisiones locales.
Hospital Provincial Local	Con nivel de complejidad III, dependiente de la Zona Sanitaria Nº 5, y distante a 90 km del Nosocomio Cabecera. Escases de profesionales e infraestructura no acorde a la población.	Indiferente. Demuestra bajo interés al trabajo en red y comunitario. Este dependería de acciones compromisos individuales.	Alta. Dispone capacidad propia de decisión y puede actuar como facilitador u obstaculizador de la acciones.
Juzgado de Paz	Recepción de todo tipo de demanda, manifiesta sentirse desbordado y con escases de recursos humanos, materiales y de espacio físico.	Indiferente. Demuestra bajo interés al trabajo en red y comunitario.	Alta. Puede incidir en la toma de las decisiones locales.
Juzgado de Familia.	Solo actúa ante la demanda/denuncias. Ubicado a 90 km de la localidad, evidencia una distancia física y simbólica con la realidad local.	Indiferente. Solo aplica los instrumentos judiciales tradicionales para la resolución de casos.	Baja. Considera que no es de su competencia incidir en lo local.
Delegación Pcial. del Ministerio de Desarrollo Social.	Solo realiza atención directa por demanda espontánea, bajo una perspectiva asistencial.	Indiferente. Mantiene una modalidad tradicional de abordaje. No asume un rol activo en la promoción y prevención.	Alta. Dispone capacidad propia de decisión, movilización de recursos y de referencia para la comunidad local, pudiendo ser facilitador u obstaculizador de la acciones en red.
Registro civil.	Los trámites de identidad se conciben como meros actos administrativos, asilados de la realidad cultural y local.	Indiferente. Concibe su función totalmente disociada de lo social.	Baja. Considera que no es de su competencia incidir en lo local.
Policía Pcial. Comisaria N° 13.	Realizada un trabajo comunitario de acercamiento para prevención del delito, como negativo estigmatiza a los	A favor. Siempre ha sido incluida por las organizaciones en todo	Alta. Si bien funciona con una estructura vertical para las decisiones, tiene arraigo e incidencia en la

	jóvenes.-	trabajo de conjunto.	comunidad local.
Iglesia Católica.	Trabaja en forma segmentada, no se observa una tarea de promoción humana con la Niñez y familia, como ocurre en otras localidades.	Indiferente al trabajo colectivo. Asiste a la niñez desde Caritas Parroquial.	Media. En tanto limitada a quienes se identifican y asisten a sus prácticas y encuentros religiosos.
Iglesias Evangélicas	Intenso trabajo de evangelización con la niñez y flia, con desarrollo territorial y actividades promocionales.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Alta. Con ejercicio de poder sobre gran parte del territorio local, dado las estrategias aplicadas, puede condicionar procesos sociales hasta incidir sobre un resultado electoral.
EPSA.?? (problemáticas de salud-trabajo).	ONG con objetivos orientados a la efectivización de derechos, realizan tarea de prevención y sensibilización en la comunidad local.	A favor. Participan y promueven activamente distintas actividades de apoyo a la infancia y adolescencia.	Media. En tanto funciona como grupo especializado por autogestión comunitaria, con escases de recursos y baja capacidad de convocatoria.
Escuela de Box	Brindar contención a adolescentes mediante entrenamiento deportivo constante.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas	Baja. Dice no tener ninguna incidencia en las decisiones locales.
Club de futbol Picún Leufú.	Promoción del deporte y actividad física con grupos de diferentes edades, sobre todo durante los fines de semana.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas	Alta. Con incidencia en la comunidad pero no en las instituciones y las políticas públicas.
Subs. de Acción Social de la Municipalidad.	Interviene con programas asistenciales, siendo la promoción y prevención cuestiones esporádicas. Atiende los casos judicializados por derivación de la Defensoría del Niño de la Pcia.	A favor. Manifiesta alto interés de participar en Red y realizar acciones conjuntas.	Alta. Articula programas de diferente origen, aunque no toma la iniciativa de convocar. No sería una política prioritaria en la agenda publica Municipal.

	Neuquén.		
Medio de comunicación Local. Radios	No han abordado temáticas de infancia	Indiferente a tratar temas de la infancia.	Alto. Poder en la formación de la opinión pública local.
Escuela de patín	Ente privado dedicado exclusivamente al entrenamiento competencias de patín	Indiferente al trabajo en Red.	Baja. Dice no tener ninguna incidencia en las decisiones locales.
ANSES, Delegación.	Efectiviza derechos económicos y asistenciales a la infancia.	Indiferente al trabajo en Red.	Baja. En tanto circunscribe su función a meros actos administrativos.

El mapeo de actores da cuenta de un relevamiento a 22 entidades locales con incumbencias directas o indirectas en los asuntos de la niñez y la adolescencia, correspondiendo el 68% de ellas a instituciones del Estado, 19% a ONG (casi todas entidades deportivas y una comunitaria), 10% a Iglesias y un 3% a Radios FM Comunitarias. A su vez, el cuadro siguiente muestra la distribución de las Instituciones Estatales según el ámbito de incumbencia.

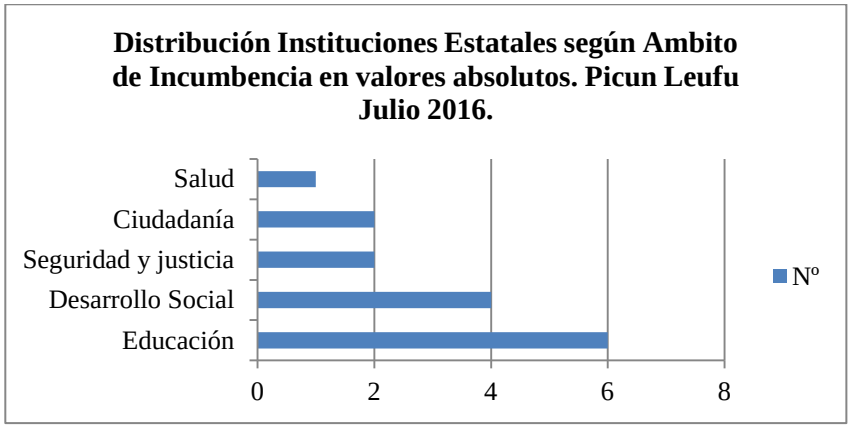

Fuente: elaboración propia en base a datos del relevamiento.

De las 4 efectoras de políticas de desarrollo social la de mayor jerarquía corresponde a una Subsecretaría de Acción Social dependiente de la Municipalidad, seguida de las delegaciones de ANSES (Nación) y de Provincia, más un Centro de Cuidado Infantil, también provincial.

Analizando la posición/interés asumida (Columna 3) en relación a la efectivización de Derechos para la infancia y el trabajo en Red, la mitad se ha manifestado A FAVOR, muy interesada, mientras que la otra mitad como INDIFERENTE. No se registraron posiciones/intereses EN CONTRA.

Y, respecto de la capacidad de incidir (Columna 4) en decisiones locales, formación de imaginarios como de opiniones y movilización de recursos, se obtuvo las siguientes ponderaciones: ALTA 45% - BAJA 41% - Media 14%.

Una lectura relacionada entre líneas y columnas de la matriz ha permitido identificar situaciones paradójicas y contradictorias en las interacciones entre actores, posiciones/intereses y capacidades. Puesto que quienes manifiestan posiciones A FAVOR, con alto interés por participar de un trabajo articulado en red, son quienes disponen de niveles más BAJOS o MEDIOS en cuanto capacidad de incidir. En cambio, una gran proporción de quienes se han mostrado INDIFERENTES disponen de ALTA capacidad de incidencia.

Se entiende que estas contradicciones se originan fundamentalmente por la ausencia de políticas públicas con lineamientos claros al respecto, quedando entonces las capacidades de decidir e incidir libradas a situaciones coyunturales, voluntades e interese personales o sectoriales, reduciendo de esta manera las posibilidades de una respuesta integral a la problemática de la infancia y con poca eficacia en cuanto al debilitamiento del modelo *Tutelar-patronato.*

Pensando en potenciar un escenario de alianzas estratégicas en pos de fortalecer el desarrollo del nuevo paradigma para la infancia y sus instrumentos de aplicación en el ámbito local de la localidad de Picún Leufú, se propone el siguiente esquema indicativo del campo de alianzas a construir.

Esquema: campo de alianzas a construir.

	Posición/Interés Indiferente	Posición/Interés Alto
Alta Incidencia	Escuela Pcial. Primaria N° 167 CEPEM N° 31 (nivel medio) Hospital Provincial Local Juzgado de Paz Delegación Ministerio D. Social Pcia. Medio de comunicación Local. Radios	Club de futbol Picún Leufú Iglesias Evangélica Policía Pcial. Comisaria N° 13 Subs. Acción Social Municipalidad
Media Incidencia	Iglesia Católica	Escuela Pcial. Primaria N° 349 EPSA
Baja Incidencia	Juzgado de Familia Registro civil Escuela de patín ANSES, Delegación	Escuela Pcial. Primaria N° 189 Jardín de Infantes Provincial Centro de Cuidados Infantiles Escuela Agraria de Oficios. (provincial) Escuela de Box

Fuente: elaboración propia en base a datos del relevamiento.

Según este esquema, dicho proceso se podría iniciar con la construcción de alianzas estratégicas a partir del cuadrante superior e intermedio derecho (Posición/Interés ALTO + Incidencia ALTA MEDIANA), seguido de una búsqueda de alternativas (dispositivos motivacionales, de capacitación, convocatoria, etc.) para influir sobre las posiciones sostenidas por los actores de los cuadrantes adyacentes izquierdo, los cuales hasta el momento, se podrían categorizar como el espacio relacional problemático/contradictorio por los factores antes expuestos.

Recupero y Análisis de los datos cualitativos significativos.

Para el análisis y reconstrucción del Objeto de Estudio de este trabajo se distinguieron dos momentos.

El primero de ellos basado en la incorporación fragmentos textuales de los actores entrevistados, clasificados y ordenados según las categorías temáticas de análisis y preguntas directrices.

El segundo momento consistió en el análisis teórico interpretativo de esos hallazgos significativos, mediante la construcción de relaciones con desarrollos conceptuales aportados durante el cursado del presente posgrado.

Selección de fragmentos discursivos según actor y categoría temática[9]

Categoría. Distinción de posiciones, intereses y capacidades de la organización de pertenencia.

Si bien los datos de esta categoría ya fueron aplicados para la construcción del Mapeo de Actores, en este apartado se seleccionan algunos fragmentos porque se ha considerado que ofrecieron información relevante para el presente análisis.

> *"es inculcar el deporte como medio de vida. Transmitiendo valores de vida que acompañaran a los niños a lo largo de su vida. (…) teniendo como eje la integralidad y contención de las personas" (Referente de Centro de Educación Física)*

> *"que la institución a la cual represento tiene como mayor virtud y capacidad la de trabajar en conjunto con la población. (…) me posiciono positivo, más allá de la falta del presupuesto (…), están abiertos a la comunidad. La iglesia se basa desde una lógica espiritual, para superación de las personas (…) se las contiene y acompaña en su dolor". (Referente Iglesias evangélica)*

Dos entrevistados plantean que la falta de un protocolo acerca de cómo actuar ante un emergente o problemática debilita las capacidades de los organismos.

> "*la falta de un protocolo o información sobre cómo actuar ante una eventualidad o emergencia, es una debilidad que afecta a toda la localidad y en especial para el hospital es un obstáculo, no hay a quien recurrir". (Referente de Salud)*

[9] Todos los fragmentos citados han sido extraídos de los registros de las entrevistas en profundidad que se realizaron durante los seis primero meses del año 2016.

"*En caso de problemáticas, de realizar denuncias por abuso o violencia, o donde requerir ayuda, es una de las mayores debilidades que presentan las instituciones del lugar*". (*Referente de Salud)*

"El abordaje de otras problemáticas sociales destinado a los niños, trabajo efectuando en las escuelas primarias y secundarias, tiene resultados positivo Refiere que el grupo Epsa, planifica las actividades de acuerdo a las demandas que recibe".(Referente Comunitario)

"Por otro lado plantea que es necesaria la creación de un protocolo de acción para que cada organismo asuma su responsabilidad". (Referente Comunitario)

Categoría. Conocimientos disponibles sobre legislación específica de niñez.

En general ha predominado el desconocimiento de las leyes entre los entrevistados, solo tres de ellos reconocen alguna de ellas, especialmente la provincial Ley Nº 2302, quizás porque lleva 18 años de vigencia y la provincia ha realizado cursos de capacitación.

"*Distinguió con claridad leyes 2302 provincial y 26061 Nacional. Menciono que el conocimiento de las leyes es personal, no representa la dinámica institucional, y está relacionado con la especialización que cursa. Sobre la existencia de convenios de políticas públicas entre municipio y provincia, indico que no tiene conocimiento que exista alguno, como así tampoco de la existencia de ordenanzas referidas a niñez".(Referente de Salud)*

"De estos temas no se mucho, poco y nada, me manejo preguntando" Sabe de la existencia de ley protección integral, pero no recordó el número de ley ni el nombre. Desde que está en funciones "(…)no he participado de capacitaciones al respecto, no recuerda que el municipio hay hecho alguna. Como tampoco sabe de la existencia de convenios de descentralización de fondos entre municipio y provincia". (Referente Municipio)

"si conozco la ley 2302 provincial, pero no ha recibido capacitación desde las distintas instituciones, lo que se lo aprendí de los cursos que realizo en Neuquén. Acá nadie hace mucho por los chicos".(Referente Iglesia evangélica)

En cuando a conocimiento de ordenanzas locales ningún referente entrevistado/a dispone de información de que se haya aprobado alguna en el concejo Deliberante Local.

"El único convenio que conozco es sobre aportes que percibe la iglesia, proveniente del Municipio utilizado para solventar gastos cotidianos e implementación de talleres". (Referente Iglesia evangélica)

Categoría. Experiencias locales de trabajo en red sobre niñez y adolescencia.

Sólo dos de lo/as referentes entrevistados conocen y recuperan positivamente una experiencia anterior de trabajo en red para atender las problemáticas de la infancia. Y, en la actualidad solo una entrevistada dice que su organización intenta trabajar articuladamente y en red, señalando más los obstáculos y dificultades que las ventajas de ello. Otros, en cambio reconocen la Mesa de Municipios Saludables como una experiencia exitosa del presente, con amplio apoyo del intendente y autoridades.

> "*En cuanto al trabajo en la Red, menciono que está conformada la mesa de Municipios saludable que integran varios sectores de la localidad, donde el rol de municipio es activo, abordando temas específicos, de salud y medio ambiente pero no es exclusiva del abordaje en Niñez. Pero es el espacio que el intendente a definió como importante y eso le da dinámica"(Referente Municipal).*

No recuerda y no tiene información que haya existido una red que abordara problemáticas sociales de niños, jóvenes o de familia. Acoto que desde municipio

> *"(…)se intentó convocar a reuniones de red de este tipo pero han fracasado, (…)por diversos atravesamientos políticos, personalismo, la falta de presupuesto y de recursos humanos con capacidad de construcción, todos influyeron como negativo. Es muy difícil coordinar con otras áreas". (Referente Municipal)*
>
> *"en el año ´89 existía una red que abordaba problemática de violencia familiar donde estaban representado municipio, provincia y demás sectores locales, que tuvo un buen desempeño, que tenía un periodo de reuniones frecuentes. Y que se disolvió dado que sus actores fueron cambiando sus lugares de residencia y de trabajo y no se mantuvo el espacio". Actualmente considera que "el municipio no cuenta con capacidad y recursos humanos para llevar adelante este trabajo, sumado a personalismos".(Referente del Centro de Educación Física).*
>
> *Reitera que "(…)es arduo coordinar con quien es la responsable de la Subsecretaria del Acción Social del Municipio". (Referente del Centro de Educación Física).*
>
> "*No recuerdo experiencia anterior, de trabajo en red. Si menciono el trabajo que se realiza desde la mesa de Municipios saludables, es importante y se abordan temas relacionado, y que el es el coordinador, y representante del organismo local. (…) creo que el tema de la niñez, es*

una debilidad y de decisión del municipio no hacerlo. Solo desde la iglesia nos ocupamos más de ellos!" (Referente de iglesias evangélica)

"Desde el grupo Epsa se trata de funcionar en red, pero considera que esto es una política de Estado y es responsabilidad del Municipio en llevarlo adelante. La no participación de las autoridades en las reuniones es todo un tema, luego hay que andar lidiando con los recursos y otros temas. Refiere haber realizado distintas propuesta a municipio, pero no fueron contempladas. (Referente Comunitario)

"entre los años 2001-2004 existió una experiencia de trabajo en red referido a la violencia familiar que tuvo su impacto positivo en la sociedad. En la actualidad no se ha podido concretar este tipo de trabajo por diferentes motivos y refirió que los mayores inconvenientes en las conducciones del hospital y del Municipio, donde a uno no le interesa y otro es muy cerrado en cuanto al trabajo respectivamente. Y esto erosiona las relaciones, no pudiendo avanzar". (Referente de Salud)

Categoría. Construcción social del imaginario de niñez

El referente de deporte c*onsidera que en la localidad los niños dejan de ser niños a temprana edad: "esto se refleja por ejemplo que a los 15 años forman pareja, conviven y tienen hijos. Que esto es legitimado por la sociedad, no ve que exista un cuestionamiento al respecto. En si se considera que los niños son mayores antes de tiempo y viven como tal, aunque en muchos casos no tienen trabajo ni estudian".*

"Se acelera el proceso de forma veloz, se pasa de la infancia a la adultez, en breve".
"la participación de los niños o Adolescentes en la organización de actividades es escasa, que solo se les imparten las indicaciones sin consultar la opinión u interés del niño". (Referente de deporte)

"Las normativas vigentes establecen al respecto una concepción del niño hasta los 18 años. Pero considero que la existencia de un contexto social desfavorable y de desprotección a la niñez, generan que se adelanten los procesos. Y se tome a menor edad el dejar de ser niño en Picún Leufú. Considero que la importancia de la participación de los adolescentes en las organizaciones se le da poco sentido desde las instituciones". (Referente comunitario)

"La iglesia entiende que el lapso en que se considera niños es hasta los 12 años, y en función de ello, están estructuradas las acciones de la institución.

Como ejemplo menciono que la clasificación por edades de grupos que van de los tres años, participan de actividades relacionados con el canto y talleres de oración. Al llegar a los doce años comienza una etapa en donde su posición en el grupo religioso cambia y comienza a sumir responsabilidades similares a de la adultos, siendo guía de grupos".(Referente de Iglesias Evangélica)

"Considero que desde el hospital prima la perspectiva instalada en el pueblo que los niños se vuelven grandes antes de tiempo. Es como que cuando finalizan la escuela primaria están para la vida adulta. Siendo esto recurrente con el paso de la generaciones.
Un aspecto que sobresale es que desde los 15 años los jóvenes están pensando en formar pareja, en si son mayores antes de tiempo" (Referente de Salud)

"(…) la impronta de que se es niño antes de tiempo en la ciudad y esto se ve reflejado en el comportamiento de los jóvenes, y a su entender cuando salen de primaria entre los 12 o 13 años es considerado como un adulto y tratado así por las instituciones del lugar.

La falta de actividades para adolescentes hace que estos tenga mucho tiempo ocioso, y aparezcan cuestiones de vagancia, delincuencias y ande en cualquiera" (Referente de Municipio).

Categoría. Problemáticas sociales priorizadas.

Entre las principales problemáticas sociales indicadas por los entrevistados existieron coincidencias, siendo que en la mayoría de las opiniones se las clasifica bajo el mismo orden de prioridad.

a) Consumo de sustancias (siendo el alcohol como el principal, marihuana, cocaína en ese orden),
b) Seguido del abuso sexual. A su vez se relaciona con la falta de un proyecto social y de vida.
c) Dificultades de acceso a la educación por falta de recursos económicos para el transporte de los chicos en zona rural.
d) Escasez de empleo en todos los órdenes.
e) Presencia de trabajo infantil. En reiteradas ocasiones abandonan la escuela para ser sustento de familia.
f) Embarazo adolescente.
g) Violencia doméstica
h) Juegos de azar clandestinos y legalizados.(casino-quiniela)

La Referente de organización comunitaria señalo que desde su organización

> *"además de coincidir en estas problemáticas "agregan el incremento los niveles de violencia institucional, potenciado por el uso de internet y redes sociales".*

El Referente Municipal argumentó *que,*

> *"entre las causas de los problemas sociales están reflejadas las estigmatizaciones que se realizan de las personas, discriminaciones sustentadas tanto desde cómo se viste hasta quienes son sus familiares. Percibe que en este contexto la mujer es la mayor perjudicada".*

Y en el mismo sentido aporta Salud

> *"existe una fuerte estigmatización sobre todo de los jóvenes, resaltando una imagen negativa por el consumo de drogas, sin mirar que el adulto que consume alcohol es el mismo que califica. Y agrega, "la ausencia de padres en el ejercicio de la paternidad es otro aspecto que influye". (Referente de Salud).*

Otra visión apunta a

> *"la crisis que vive la familia como institución y los cambios de valores, dan origen a los problemas sociales". (Referente de Iglesias Evangélica)*

Categoría. Aportes propios de la organización.

En general ha costado mucho indagar sobre este aspecto como potencialidades, por cuanto predomina una tendencia a la no puesta en valor de lo que la entidad hace y los recursos de diferente orden que moviliza, especialmente acentuado cuando se trata de organizaciones sociales.

> *"el Cef lo que aporta cotidianamente son la realización de actividades de vóley, básquet, ruby, atletismo y colonias de vacaciones dirigidas a la infancia. Sumamente importante en la vida cotidiana y en la formación integral de la niñez. Y la predisposición a trabajar en conjunto es uno de los ejes de su trabajo, si bien reconoce que trabajar con el municipio es difícil dado las personas que ocupan cargos. Y la visión distinta que posee del trabajo promocional". (Referente de Educación Física)*

"El grupo EPSA tiene como misión acompañar y participar de todo proceso que sea mejorar la calidad de vida, con el aporte de sensibilizar con acciones concretas para abordar las distintas situaciones de los niños y niñas. Aunque, las principales acciones e iniciativa la debe llevar a delante los gobierno, como responsabilidad que no puede eludir. Que han intentado el acercamiento de distintas maneras con el municipio sin obtener buenos resultados". (Referente Comunitario)

"la óptica religiosa busca poner énfasis en el fortalecimiento de la familia y de los jóvenes, consideramos que las acciones municipales y provinciales son escasas y no ayudan a la gente, que en eso la iglesia aporta mucho mas, sustentado en un orden espiritual eclesiástico, asumiendo responsabilidades que no le competen".
"la iglesia si tiene la capacidad de trabajar en conjunto cuestión que ya viene sucediendo con otras organizaciones. Ofrecen la oportunidad de tener un espacio de escucha". (Referente Iglesia Evangélica).

"la posibilidad de aportar cambios en la formas de operatividad y coordinación en los programas de atención de las personas. Aportar con lo educativo para la prevención del embarazo adolecente, y mejorar la prestación del servicio". (Referente de Salud)

"La Municipalidad puede aportar todo la infraestructura y recursos para mejorar la calidad de vida de los niños. Y que se han realizado diversas acciones para convocar a trabajar en forma intersectorial, pero no concurren las organizaciones, considera que esto es producto del egoísmo que cada uno quiere llevar agua para su molino, ser la "figurita del postre".
"También refiere a que la falta de capacidad de quien conduce el área social del municipio incide en esto". (Referente Municipal).

Análisis teórico interpretativo.

Del análisis del discurso de los actores emergieron datos significativos que caracterizan el escenario de intervención.

En cuanto a la categoría identitaria de las instituciones y organizaciones ha predominado una visión respecto de que las organizaciones estatales son fácilmente distinguidas por su responsabilidad en la atención de la infancia

por sobre las comunitarias. A consecuencia muchas veces se ha dejado de lado la importante tarea que desempañan las organizaciones de la comunidad.

A partir de esto se puede inferir que prevalece una mirada fragmentada de los efectores de derechos, depositando solo en las instituciones estatales dicha responsabilidad, sin poder mirar hacia el interior de cada entidad y sus potencialidades al respecto.

Con cierta recurrencia ha emergido en varios de los entrevistados la consideración de una pertenencia exclusiva a una organización en sí misma, no pudiendo disociarse de ella. Al respecto Ulloa[10] opina de acuerdo a su experiencia terapéutica

> *"que, en general, se observa que algunos miembros tienden a tomar la institución como soporte y andamiaje de su vida (soporte y andamiaje) (se casan con la institución).*
>
> *"La Institución es "su proyecto de vida", por lo tanto cualquier alteración a ese proyecto provoca tensión, miedo, resistencia. Estas personas suelen ser muy resistente a generar cambios dentro de la organización. Las organizaciones son vividas como poniendo en peligro la propia Identidad".*

Estos aspectos asociados con los procesos de resistencia podrían estar indicando barreras simbólicas para el trabajo colectivo, que requiere de una apertura, objetivos, acuerdos y estrategias comunicaciones compartidos, entre algunos.

Por ello se entiende que poder trabajar ese aspecto vincular facilitaría procesos de construcción y de reconstrucción para intervenir y modificar el contexto local en que se dan estas políticas.

Emergen aquí también aspectos de una identidad construida a partir de las influencias del contexto, tanto como de las singularidades y trayectorias que cada una de estas organizaciones como de los actores que la componen han recorrido.

Replicando los modelos dominantes de ejercicio del poder, la mayoría de las Instituciones y Organizaciones Comunitarias funcionan centralizando

[10] Ulloa Fernando Psicología de la Instituciones 1969 pag. 5- Asociación Analítica Argentina.-

decisiones, entendiendo que la delegación de ellas representa un debilitamiento del propio protagonismo.

Entonces persiste con insistencia, la percepción de que cuando se abre el juego a un trabajo compartido se corren riesgos de perder el liderazgo que tantos años llevo consolidar en el área de incumbencia de que se trate. Visión asociada con una resistencia al cambio y la mirada del "otro" como competidor y no como aliado.

Asociado a lo anterior, se observó en los ejercicios de liderazgos, ya sean de autoridades institucionales del Estado como de las Organizaciones Comunitarias, un modo de desempeño y relación vincular similar al desempeñado por los "caudillos" o "patrones de estancia", reforzado por aspectos culturales, ordenadores sociales respecto de lo jerárquico y de lo económico.-

En el momento de la distinción de capacidades de la organización**,** como ya se señaló**,** resulto dificultoso que los actores institucionales y sociales puedan hacer una mirada sobre sus propias acciones y recursos, distinguiendo las potencialidades.

Desde distintas dimensiones de las organizaciones locales y del trabajo reflexivo que se fue propiciando se podría asegurar que la realidad local cuenta con un variado capital social, económico, político, cultural y humano que permitirían direccionar acciones en pos del mejoramiento de la calidad de vida de los niños de la localidad de Picún Leufú.

En este sentido, diferentes opiniones de los entrevistados resaltan la importancia fundamental de que el gobierno local asuma la decisión política de convocarlos para su puesta en funcionamiento.

Sin desconocer las dificultades en la comunicación por los rumores y chismes siempre circulantes, funcionando en muchas ocasiones como un obstáculo en la articulación de las políticas locales. Estos se manifiestan como aspectos que buscan transmitir deseos- necesidades no explicitadas formalmente, respondiendo a una *modalidad de comunicación intra-institucional.*

Ha sido muy propio de este modo de comunicación que sea utilizado indistintamente para construir estrategias propias de acción de cambio, de poder y/o de deslegitimación.

Otro factor que obstaculiza la posibilidad de un trabajo articulado refiere a la permanente puja de poder que se ejerce tanto desde el municipio como desde los organismos provinciales, con enfrentamientos constantes, lo cual se considera generador de desgaste, un factor negativo para la efectivización de derechos, tal como lo han argumentado diferentes opiniones de entrevistado/as.

Una lógica de poder circula en cada discurso y acción. Al respecto Foucault plantea que

> "*el poder se ejerce más de lo que se posee, que no es el privilegio adquirido o conservado de la clase dominantes, sino el efecto del conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. Poder y saber se implican directamente uno con el otro; ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo una relación de poder*"[11].

Además Esther Díaz menciona que

> *"el saber está constituido por dos forma el ver y decir. El saber sin poder no tiene contenido, es vacío"*[12].

Aunque estas dos formas no guardan entre sí una correspondencia univoca pueden coexistir en la realidad analizada.

Ejemplo de ello son, por un lado el grupo de trabajo EPSA que goza de un capital intelectual significativo pero carece de la capacidad de ejercer incidencia en la comunidad, por lo tanto encuentra limitada su capacidad de aplicar los saberes.

En ese caso la referente entrevistada considera que la acción de su organización se ve acotada o limitada por las posiciones que han manifestado actores de los organismos provinciales y municipales.

Y por otro muy diferente, se puede relacionar con la lógica religiosa, en tanto la Iglesia Evangélica ha manifestado que en su acción subyace una visión de

[11] Michel Foucault (1975) - pag. 3 a 10 - Vigilar y Castigar - Resumen psico web.

[12] Esther Díaz La Ciencia y el Imaginario Social 1996 Editorial Biblos Primera edición Buenos Aires.

espiritualidad, que claramente ejerce influencia en las definiciones y nociones en torno a la niñez que va construyendo la sociedad Picunense.

La impronta de la iglesia evangélica se ve reflejada en un desempeño como órgano de consulta para su población adherente, tanto como por otras personas de la comunidad y por referentes institucionales, ejerciendo un poder simbólico significativo en la construcción de una determinada subjetividad del sujeto social y en particular, sobre los modos de ser niño / niña.

Por ello, se entiende que el mandato religioso, sustentado en una lógica espiritual y un dogmatismo religioso, tal como el mismo referente entrevistado de una Iglesia argumentó, intervienen como ordenadores sociales, condicionando incluso esa apertura manifiesta y la voluntad de trabajar coordinadamente con el resto de las organizaciones.

En cuanto al grado de conocimiento sobre la legislación específica de niñez, los nuevos lineamientos promovidos, que se halló en la localidad de Picún Leufú, en general han sido escasos, tal como ya se describió.

En particular respecto a la ley Nacional Nº 26061, solo uno de los entrevistados pudo citarla, la mayoría no sabía de su existencia. La desinformación y el desconocimiento hallado al respecto serían aspectos que podrían modificarse a través de diferentes estrategias de divulgación, formación y capacitación, siendo ello un aspecto significativo puesto que, pues difícilmente una comunidad pueda defender y apropiarse de aquellos derechos que no conoce.

Sumado a ello, dicho desconocimiento actuaría como un obstaculizador importantísimo al momento de pretender políticas de reparación y promoción de derechos de la infancia en el ámbito local. Sobre todo teniendo en cuenta que persisten en las Instituciones los discursos y practicas tutelares y paternalista - asistencialistas para enfrentar las problemáticas de la niñez en la localidad, tal como se extrajo de los fragmentos de los discursos analizados.

Valeria Peralta y Gaby Fujimoto Gómez señalan "*que es necesario elaborar marcos teóricos más sólidos, que guíen más adecuadamente el diseño, implementación y evaluación de los programas*"[13].

Representa una flaqueza el desconocimiento de las normativas vigentes representa una amenaza y debilidad para la calidad de vida de los niños de la localidad, por lo que se hace necesario elaborar un plan de formación y capacitación dirigida fundamentalmente a los actores sociales que asisten en

[13] Valeria Peralta y Gaby Fujimoto Gómez. Atención y Educación dela primera infancia informe regional 2010-- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

forma directa a la niñez, que bien podría ser promovido desde un lugar de articulación intersectorial.

En este sentido cobra importancia la jerarquización del recurso humano y la incorporación de profesionales en las distintas áreas salud, educación y desarrollo social municipal y provincial, especializados.

Para que esto suceda la infancia debería ser incorporada como prioridad en la Agenda Pública. Cuestión que de momento, según argumentaron diferentes entrevistados, el Municipio de Picún Leufú no logra reflejar en sus acciones, lo cual sin dudas repercute en el accionar del conjunto.

Así también lo reflejaron las opiniones cuando argumentan sobre la ausencia de experiencias actuales acerca de un trabajo en red, señalando que el área pertinente del Municipio no toma la iniciativa.

En cuanto a la construcción social de una imagen de la niñez, esta se ha ido transformando a lo largo de la historia, dando cuenta de las influencias de diferentes contextos políticos, económicos y sociales de un país, una región, y donde los ámbitos locales no han quedado ajenos a ellas, aunque muchas veces los procesos de cambio pueden ser mucho más lentos por la ubicación periférica de algunos escenarios como el caso bajo estudio de Picún Leufú.

Como ya se señaló, en este trabajo de campo la imagen de infancia se presenta condicionada por un contexto social y económico particular, de historias de postergaciones en todas las dimensiones del desarrollo local y vida cotidiana.

Intentando comprender lo que sucede, Sandra de Carli menciona que, "*los discursos acerca de la infancia se caracterizan por tener un fuerte registro metafórico que desborda la cuestión del niño como sujeto y se proyecta sobre las transformaciones de la sociedad como totalidad, y que indica su articulación con la emergencia de los imaginarios sociales acerca de las nuevas generaciones*"[14].

En ese sentido el discurso sugiere responder a una ideología, un orden social que se encuentra establecido, un modo de ser, que no es solamente el ordenamiento de palabras seductoras, simboliza clases sociales o roles asignados. Caracterizado en una mirada tutelar–feudal, pues que no es lo mismo ser una niña que un niño, dada las diferencias se acrecientan y las posibilidades son diferentes.

[14] Sandra Carli 2002 pag. 22 Niñez Pedagogía y Política Transformaciones de los Discurso acerca de la infancia en la Historia de la Educación Argentina entre 1880 y 1955 Miño y Davila. Editores Universidad de Buenos Aires.-

En el desarrollo de los discursos de los entrevistados se acentúa una relación asimétrica de forma negativa entre adultos y niños, situación que pone de manifiesto la idea de infancia como seres frágiles, maleables y en calidad de objeto.

Prevalece una lógica del niño/objeto, paternalista sustentada en mecanismos institucionales que sostienen y fortalecen esta concepción. Además, emergen en los discursos estigmatizaciones a la figura del adolescente, pues se lo ubica como "sujeto –problema"

En ese sentido De Carli menciona *"el tiempo de la infancia es construido por el adulto, en una trama compleja de interrelaciones en cómo va a constituirse el niño, inmerso en una relación asimétrica, que establece valores conceptos y símbolos que enmarcan esa definición"*[15].

La transición del pasaje de la vieja concepción hacia la nueva es un proceso de construcción social que se debería promover y acompañar, buscando involucrar al conjunto de la sociedad de Picún Leufú, siendo necesario un Estado local presente y activo.

Reflexionar críticamente las diferentes prácticas sociales y modos de intervención institucional que han dominado hasta el momento en la localidad, permitirá abordar las problemáticas sociales desde otras ópticas, rompiendo el asistencialismo por prácticas más liberadoras, promotores de sujetos conscientes de sus derechos.

Se hace necesario problematizar sobre cómo se han definido los problemas sociales y los niños y niñas destinatarios de las políticas implementadas, sus formas fragmentadas de llevarlas adelante, que distan muchísimo del paradigma del niño/a sujeto de derechos, y el Estado, la Familia y Comunidad asumiendo nuevos protocolos en los roles de promoción y restauración de derechos.

Alfredo Carballeda plantea al respecto:

> *"Como si viviésemos en un territorio de post guerra, los argentinos solemos atravesar cotidianamente, los desechos de un Estado desmantelado, instituciones precarizadas y prácticas con legitimidad en caída. A su vez, existen voluntades para la construcción de un Estado que da señales de querer volver a ser el garante de la solidaridad, pero con dificultades de diversa índole para poner en marcha sus mecanismos de reparación de los lazos societarios, de las instituciones.*

[15] Ídem anterior .-

> *En estos nuevos escenarios se expresan problemáticas sociales antiguas y actuales, teniendo como común denominador; los fuertes cambios de contexto, la desigualdad y el padecimiento, en escenarios donde sobresale la pérdida de certezas"*[16]**.**

Y, desde una dimensión económica y política del sistema global, para Estela Grassi:

> "la *cuestión social hace referencia a la puesta en escena de esa falla estructural del capitalismo moderno, expresada términos del problema del pauperismo. (…) la definición del problema social, es objeto de disputas simbólicas y teóricas que enmascaran intereses que orientan la acción en lo atinente del mismo; esto es planes y programas de diverso sectores de la política social del Estado"*[17].

En Picún Leufú esas fallas estructurales han quedado evidenciadas en los problemas de trabajo, desempleo, falta de acceso a la vivienda y la tierra. Y en relación a esas disputas simbólicas y teóricas, se pudo apreciar en diferentes fragmentos de opiniones acerca de los problemas sociales prioritarios, que cuando se los enuncia inmediatamente se asocia a una imagen estigmatizada y clasificatoria del ser adolescente, joven, niño/a o mujer.

Varios ejemplos han surgido tales como las adicciones**.**

Fue un tema recurrente señalado por los actores como un flagelo que impacta y es adjudicado o asignado al adolescente, como el actor principal e infractor. Estigmatizando sus acciones aunque en ello no existen sino conductas propias de una etapa evolutiva.

Contradictoriamente con ello, no se visualiza como problemático el consumo/abuso de alcohol por parte de los adultos, que presenta altos indicadores y es de fácil acceso en la comunidad.

Al igual que en otras sociedades, en Picún Leufú la construcción de la categoría de adicto se halla asociada a una determinada edad, estigmatizando, marginando y etiquetando al adolescente, que en varias circunstancias responde al mandato o mensaje de las organizaciones.

Así en este contexto social se imprimen las características que Alfredo Carballeda menciona

[16] Alfredo Carballeda La Adolescencia y la Drogadicción en los Escenarios del Desencanto. Universidad de Buenos Aires. Editorial Paidós.
[17] Estela Grassi 2003 pag. 21 .Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal (I) 1° edición.

> "*la drogadicción puede ser una forma del desencanto en ese contexto, escenario. De un malestar que aleja, separa al sujeto de otros de su cultura de los elementos constitutivos de la identidad*"[18].

El juego de azar, ha sido otra de las adicciones naturalizadas a nivel local, donde los mayores pueden depositar su salario completo, abundan los juegos como taba, carrera de galgos o caballos, que aunque realizados en la clandestinidad, nos son percibidos como delitos menos aún como consumos problemáticos. Puesto que estas conductas se asignan y reconocen como propias de los hombres de la localidad, poniendo de manifiesto un fuerte sesgo machista a las mismas, que la sociedad acepta y no problematiza.

Carballeda agrega "*El escenario de las adicciones en tanto sociedad, da cuenta de fragmentaciones recientes, y también de pujas heroica para resolver las rupturas, en la búsqueda constante de una totalidad perdida luego de años de desilusiones que remiten a la pujas de la fundación de nuestra sociedad*"[19].

Otra de las problemáticas sociales que se detectaron recurrentemente refiere a la violencia familiar o doméstica, que aparece naturalizada y minimizada por varias organizaciones Estatales del lugar, reproduciéndose esta mirada en la sociedad.

A consecuencia de ello, en reiteradas oportunidades las denuncias por víctima de violencia de género no fueron tomadas ni registradas hasta en la comisaria Comisaría ni en el Juzgado de Paz, quienes recomiendan la mediación y el perdón al agresor.

Este mensaje mediatiza una respuesta a la problemática, dejando de manifiesto un mensaje erróneo en la forma de resolverlo.

Similares cuestiones asume el trabajo infantil, siendo una de las vulneraciones al núcleo duro de los derechos de niño/as, no es problematizado, sino más bien aceptado y reafirmado cultural y económicamente por parte de las instituciones.

En varias familias ha formado parte de la estrategia de sobrevivencia, pues en esta zona geográfica es común ver a adolescentes y niños trabajando en tareas rurales, siendo uno de los principales motivos de deserción escolar.

Situación que retroalimenta conductas seudo-adulta en esos adolescentes, con tendencia a la conformación de parejas a temprana edad, en plena etapa

[18] Alfredo Carballeda la Adolescencia y la Drogadicción en los escenarios del Desencanto.-
[19] Ídem anterior.

adolescente que lleva a la maternidad y paternidad deseadas o no deseadas, a edades cada vez más tempranas.

El embrazo adolescente o padre prematuro representa un dato relevante en la provincia de Neuquén, superando la media de promedio del país donde Picún Leufú no está ajeno a ella.

En cuanto a los Aportes propios de la organización se considera que los actores y organizaciones enfocados en la protección de la infancia cuentan con potencialidades para incidir positivamente en el mejoramiento del escenario de la niñez en la localidad, en los marcos de una verdadera efectivización de derechos y la re construcción del tejido social y sus imaginarios.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de la investigación realizada en este Trabajo de Campo se alcanzó una aproximación inicial de como se suceden las relaciones entre actores sociales y organizaciones locales en el momento de articular acciones para la efectivización de los derechos de la Infancia en el Territorio.

En una primera distinción se observa que en el escenario local priman vestigios de la ley de Patronato expresada en prácticas sociales e institucionales, por sobre la Doctrina de Protección Integral que se va conociendo de manera incipiente, pero este pasaje intelectual genera tensiones en las articulaciones.

Ello da lugar a tensiones y quiebres en las vinculaciones de las organizaciones, afectando la capacidad en dar respuestas a las demandas de la población en su conjunto.

Las distintas concepciones de infancia que surgen del discurso de los actores muestran la construcción y de-construcción concepto de infancia que remite al momento histórico político-económico de cada visión, lo que hace pensar en infancias, no en Infancia, aspecto importante a la hora de la intervención.

A nivel local emerge una transición del paso de un paradigma a otro, el de Patronato con más de 86 años de existencia al Paradigma de la Doctrina Integral, es importante en cuenta que los cambios teóricos y de funcionamiento, pues no se dan en forma mecánica dado que requieren de tiempos y de intervenciones, que van marcando procesos de institucionalización diferente.

La existencia de pujas de poder de carácter ideológico y político, son un factor que debilita significativamente el trabajo en su conjunto produciendo un alejamiento de la tarea, generando mecanismo de disociación de la población a asistir.

La característica principal de la política social, está fuertemente arraigada al asistencialismo y control social, constituido por componentes clientelares, que inciden negativamente en la articulación institucional con una mirada fragmentada y segmentada de las prestaciones.

En los hallazgos principales que se obtuvieron se puede indicar:

El desconocimiento de normativas, legislaciones vigentes y programas de protección, con rigideces de funcionamiento, genera resistencias al cambio, burocratizando procedimientos administrativos.

La forma y modelos remite conducción en algunas de las organizaciones locales impresionan formas de organización que remite a figuras de "caudillos" o señores feudales, afectando la participación de la población y la democratización de las instituciones.

El lugar secundario que detenta la infancia en la agenda pública local representa el valor social, remitiendo a la cuestión de "minoridad" con una lógica tutelar, de connotaciones negativas a lo referido a los adolescentes, estigmatizándolos.- siendo es necesario de modificar en lo inmediato.-

Por otro lado uno de los Aspecto positivos de las organizaciones locales es contar con recursos humanos con potencialidades e idoneidad con capacidad de dar respuestas superadoras, siendo necesario de dotarlos de mejores condiciones laborales, capacitaciones y recursos materiales reforzar la tarea.

Lo comunitario tiene un desarrollo significativo pues fue referenciado por la sociedad de Picún Leufú, como espacio de contención a través de lo deportivo y recreativo.

En tanto el espacio de red es sentido y reclamado por varios de los entrevistados como necesario, pensado para el intercambio de perspectivas, acuerdos y acciones, incorporando otras voces que en la actualidad no se escuchan.

Como fin del trabajo es grato comunicar que debido a la prorroga otorgada, se pudo observar cambios en el Territorio Local de la ciudad de Picún Leufú, pudiendo asociar estas modificaciones a las intervenciones realizadas por el investigador en el territorio.-

Fue la puesta en marcha de una red intersectorial integrada por algunos organismos estatales, fue integrada por varios actores entrevistados en el trabajo de campo considerando este hecho como impacto positivo en la paulatina incorporación en el enfoque de derechos a nivel local.-

Como principales sugerencias a desarrollar se considera propicio:

- La conformación y construcción del Sistema de Protección de Derechos a Nivel Local, integrado por las organizaciones responsables de la aplicación de las leyes de protección.

- Establecimiento una Red Intersectorial con la participación de los distintos efectores de las organizaciones Estatales, Sociedad Civil y representantes de organizaciones estudiantiles. Un espacio de encuentro para la construcción de corresponsabilidad que se requiera. Esta Red debe de contar e con Reconocimiento y apoyo institucional del Municipio, tanto políticamente como financieramente.
- Impulsar un plan de formación y capacitación en el conocimiento que aparte de leyes de protección vigente, contemple revisión y modificación y la noción de infancia, prácticas sociales e institucionales. Impulsado de los Estados local, Provincial y Nacional.

Acciones complementarias parte de este proceso:

a) La incorporación de Trabajadores Profesionales en distintas áreas, jerarquizar de los sectores de atención en condiciones dignas laborales.-
b) Generar espacios sólidos para la atención de Adolescentes tanto en el ámbito Educativo, Deportivos, Recreación y culturales.
c) Gestionar la atención pediátrica y ginecológica en forma permanente en la localidad de forma urgente.
d) Gestionar el acercamiento del poder Judicial (juzgado y Defensorías) a la población de Picún Leufú, mínimamente dos veces a las semana.-

La construcción del Sistema de Protección Nacional de Derechos para Infancia tanto a nivel local como provincial y nacional representa el objetivo alcanzar, impulsado desde un enfoque de Red, siendo un aporte a realizar en nuestros campos de intervención en cada Territorio. Erradicar viejas prácticas asistencialista y paternalistas es el desafío. Reconstruyendo el tejido social, para disputar la distribución de la riqueza en forma equitativa, con políticas públicas activas, con la participación de la infancia de forma protagónica. Requerimos de un Estado que intervenga en la desigualdad social, que sea garante de la ciudadanía.

Bibliografía.

- Carballeda Alfredo La Adolescencia y la Drogadicción en los Escenarios del desencanto. Bibliografía módulos VII de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.-

- Carli Sandra 2002 Niñez Pedagogía y Política Transformaciones de los Discurso acerca de la infancia en la Historia de la Educación Argentina entre 1880 y 1955 Miño y Dávila. Editores Universidad de Buenos Aires.-
- Cuadernillo de Especialización en políticas Publicas de <niñez Adolescencia y Familia – Modulo I Estado, Políticas Públicas y Políticas Sociales--- buenos aires 18 y 19 de Abril 2013-.

- Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistema de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local.- 2011edicion 1 Secretaria de niñez Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social Nacional.-

- De Luque S (1996), “Pierre Bourdieu: Las prácticas sociales” en La Ciencia y el Imaginario Social”. Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Grassi Estela (2003)-- Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal- “La otra década infame” (I)- Editorial Espacio.

- Ley provincial 2302 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes.

- Ley nacional 26061de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Mirta Bokser (2005) Derechos de Niñas, Niños y Adolecente, “Políticas de Gestión Territorial.- Editorial Distribuidora Lumen- Buenos Aries.

- Módulo I Estado Políticas Públicas y Políticas Sociales Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familias cohorte 2014-2015.
- O Donell- Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación.